



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 0032-2024-D-FI-UNAJMA

### FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 12 de enero de 2024

**VISTO:** La carta N° 003-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2024, la Dra. Maria del Carmen Delgado Laime, Presidenta de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la designación de Docentes Revisores para el proyecto de Tesis de los tesisistas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, en el Art. 69° del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023 establece que: "La aprobación del proyecto de tesis se inicia con la presentación de dos (02 juegos) impresos firmados por el tesisista o tesisistas y el asesor y/o coasesor y la Declaración Jurada de Autenticidad de la Tesis (de acuerdo al formato del anexo N°32: Declaración Jurada de Autenticidad) ante la Primera Autoridad de la Facultad, la misma que corre traslado a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en un plazo no mayor a (05) días hábiles, designe a dos docentes revisores. Los docentes revisores pueden ser ordinarios o contratados y deben ser de la especialidad o afin al tema de la tesis;

Que, con Resolución N°091-2022-CFI-UNAJMA de fecha 29 de abril de 2022, se aprueba la designación a la Mg.Gina Genoveva Toro Rodríguez como Asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesisista Carlos Daniel Tapasco Juarez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Resolución Decanal N°474-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 26 de diciembre de 2023, se aprueba la designación al Mtro.Alexei Reynaga Medina. como Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesisista Edison Tica Alvarez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Resolución Decanal N°420-2022-D-FI-UNAJMA de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprueba la designación a la Dra. Yudith Choque Quispe como Asesora y a la Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso como Co-asesora del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la tesisista Dennise Gloria Mendoza Venegas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante FUT N°0006871, de fecha 08 de enero de 2024, el tesisista Carlos Daniel Tapasco Juarez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al M.Sc Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en que solicita la designación de Docentes Revisores y revisión de proyectos de Tesis;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0032-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Que, mediante Carta N°001-2024-UNAJMA-ETA, de fecha 09 de enero de 2024, el tesista Edison Tica Alvarez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al M.Sc Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en que solicita la designación de Docentes Revisores para proyectos de Tesis;

Que, mediante Carta N°001-2024-UNAJMA-DGMV, de fecha 09 de enero de 2024, de la tesista Dennise Gloria Mendoza Venegas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al M.Sc Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en que solicita la designación de Docentes Revisores para proyectos de Tesis;

Que, mediante Carta Múltiple N°028-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 09 de enero de 2024, el Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para designación de docentes revisores del tesista Carlos Daniel Tapasco Juarez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Carta Múltiple N°027-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 09 de enero de 2024, el Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para designación de docentes revisores del tesista Edison Tica Alvarez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, mediante Carta Múltiple N°031-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 09 de enero de 2024, el Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para designación de docentes revisores de la tesista Dennise Gloria Mendoza Venegas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante carta N° 003-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2024, la Dra. Maria del Carmen Delgado Laime, Presidenta de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al M.Sc Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en que solicita aprobación mediante acto resolutorio la designación de Docentes Revisores para el proyecto de Tesis de los tesisistas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, con Acta N° 003-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, Designación de Docentes revisores de fecha 11 de enero de 2024, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida por la Dra. Maria del Carmen Delgado Laime, aprueban la designación de Docentes Revisores para el proyecto de Tesis de los tesisistas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, en atención a la atención a la carta N° 003-2024-DUI-MCDL-FI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la designación de Docentes Revisores para el proyecto de Tesis de los tesisistas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tesista- EP	Título de Proyecto de Investigación	Asesor – Coasesor	Docentes revisores
01	Carlos Daniel Tapasco Juarez-(EPIA).	Características fisicoquímicas y organolépticas del vodka obtenido de papa ( <i>Solanum tuberosum ssp</i> ).	-Asesor: Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez.	-MSc Fidelia Tapia Tadeo. -Dra. Rosa Huaraca Aparco.
02	Edison Tica Alvarez-(EPIA).	Evaluación del efecto del cambio de uso de suelo en los servicios ecosistémicos de regulación hídrica en la microcuenca Chumbao a través de imágenes satelitales (2000-2023).	-Asesor: Mtro. Alexei Reynaga Medina.	-Dra. Yudit Choque Quispe. -Mtro. Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0032-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

03	Dennise Gloria Mendoza Venegas-(EPIAM).	Evaluación de la calidad ecológica del agua a través de macroinvertebrados en la laguna de Pacucha-Andahuaylas 2024.	<b>-Asesor:</b> -Dra. Yudith Choque Quispe. <b>-Co-asesor:</b> Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso.	-Dra. María Del Carmen Delgado Laime. -Mtro. Luz Maribel Surichaqui Vivanco
----	---	--	---	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, Asesor, docentes revisores y al interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
**MSc. Thomas Arcco Vizcarra**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERIA  
-----  
**Mg. Enrique E. Condor Tinoco**  
SECRETARIO ACADÉMICO

